



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

NIT. 809002779-2

ACTA DE VERIFICACIÓN DE OFERTAS No. 01 DE 2019

En Coello cócora m/pío Ibagué a los 15 del mes de febrero del año 2019 se procedió a verificar las siguientes Propuestas

Sobre la contratación de mínima cuantía y cuyo objeto principal es:

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CONSUMO CONSISTENTE EN ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ESCRITORIO Y ASEO

Durante la vigencia, según especificaciones suministradas en estudios previos e invitaciones públicas, se Presentaron las Sgtes Propuestas:

Pta	Contratista	Fecha	Concepto	Vr Total
1	NORLLY PAOLA AGUDELO VARGAS	2019/02/15	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CONSUMO CONSISTENTE EN ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ASEO	16.164.288
2	CHRISTIAN CAMILO PÉREZ	2019/02/15	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CONSUMO CONSISTENTE EN ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ASEO	16.181.306
3	OSCAR ALEJANDRO VALENCIA LUGO	2019/02/15	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CONSUMO CONSISTENTE EN ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ASEO	15.663.640

Analizados los valores de las propuestas económicas y/o cotizaciones anteriores y de acuerdo con el parámetro económico para definir el presupuesto a invertir y tratar de reducir los costos para la Institución Educativa en el normal desarrollo de sus funciones, se Presentaron la(s) propuesta(s) económica(s) y/o cotización(es) presentada por el Proponente(s) la(s) cual(es) sean más favorables, ofreciendo mejores condiciones de precios, garantía y oportunidad para el Institución Educativa, RECOMENDANDO se contrate al proponente tres (3), por precio favorable.

	Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
REQUISITOS HABILITANTES: Fotocopias de:	----> (x)	----> (x)	----> (x)
PROPUESTA ECONÓMICA,	----> (x)	----> (x)	----> (x)
R.U.T (Registro Único Tributario)	----> (x)	----> (x)	----> (x)
CEDULA DE CIUDADANÍA,	----> (x)	----> (x)	----> (x)
APORTES EPS CON PAGOS PARAFISCALES,	----> (x)	----> (x)	----> (x)
ANTECEDENTES POLICIALES,	----> (x)	----> (x)	----> (x)
ANTECEDENTES FISCALES,	----> (x)	----> (x)	----> (x)
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS,	----> (x)	----> (x)	----> (x)
CÁMARA COMERCIO,	----> (x)	----> (x)	----> (x)
HOJA VIDA (DAFP).	----> (x)	----> (x)	----> (x)

Para constancia del mencionado Informe de Recepción, se firma:

ANA MILENA CULMA
Representantes de padres de familia

JAIRO ANDRÉS RIVERA ESPINOSA
Representante de docentes

MANUEL ALFONSO GALINDO GALEANO
Representante de docentes



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

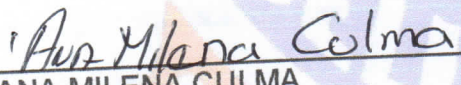
Res. 7.1-02166 Nov 22 de 2010 Reg. Educ. 10012.476
DANE 273001002844 NIT. 809002779-2

INFORME DE RECEPCIÓN OFERTA

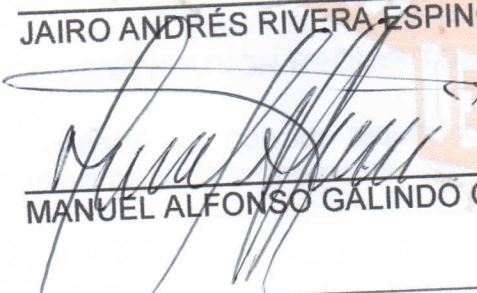
INVITACIÓN No. 01

El día 15 de febrero de 2019 siendo las 03:00 P.M. Se procedió a verificar La recepción de las propuestas de selección abreviada según invitación No. 01 Cuyo **Objeto es: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y PAPELERÍA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO"**, previo radicado en el SAC Institucional, con consecutivo, fecha y hora automática, encontrándose, **encontrándose TRES (03) propuestas**, efectuada por la señora NORLLY PAOLA AGUDELO VARGAS C.C. 1110532147, por la suma de DIEZ Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL, DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO pesos (\$16.164.288.00), la segunda propuesta, efectuada por el señor CHRISTIAN CAMILO PEREZ C.C. 1.070.622.082, por la suma de DIEZ Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL, TRECIENTOS SEIS pesos (\$16.181.306.00)M/CTE, y la tercera propuesta por el Sr. OSCAR ALEJANDRO VALENCIA LUGO, por la suma de QUINCE MILLONES SEICIENTOS SESENTA Y TRES MIL, SEICIENTOS CUARENTA pesos (\$15.663.640.00) M/CTE con sus respectivos soportes las cuales fueron analizadas en su contenido respecto al valor y los Requisitos habilitantes

Para constancia del mencionado informe de recepción, se firma:


ANA MILENA CULMA
Supervisora

JAIRO ANDRÉS RIVERA ESPINOSA


MANUEL ALFONSO GALINDO GALEANO

CORREGIMIENTO COELLO-CÓCORA - VÍA IBAGUÉ-CAJAMARCA
CULTURA-CIENCIA-DERECHOS HUMANOS

"Nadie podrá llevar por encima de su corazón a nadie, ni hacerle mal en su persona aunque piense y diga diferente"



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

Res. 7.1-02166 Nov 22 de 2010 Reg. Educ. 10012476
DANE 273001002844 NIT. 909002779-2

VERIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS PROCESO DE CONTRATACIÓN FSE 01 – 2019

El ordenador del gasto de la institución educativa, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial lo dispuesto por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, de conformidad con lo prescrito por la Ley 80 de 1993, parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia el Decreto 1082 de 2015 procede a realizar la verificación de ofertas dentro del Proceso de contratación fse 01 – 2019 cuyo objeto es él: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y PAPELERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO ."

1. INVITACIÓN PÚBLICA

El rector de la Institución, atendiendo los estudios previos realizados al respecto en donde se plasma la necesidad de contratar "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y PAPELERÍA"; decide hacer la convocatoria de que trata el manual de contratación de la institución, Se procede a realizar la verificación de ofertas dentro del proceso de contratación fse 01 - 2019 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y PAPELERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO."

2. PROPUESTAS PRESENTADAS:

El día 15 de febrero de 2019 a las 3:00 p.m., venció el término otorgado para la entrega de propuestas, según lo establecido en el proceso contratación fse 01-2019, publicada en la cartelera oficial de la institución y en la página web el día de ENERO de 2019.

La propuesta recibida fue:

PROPONENTE	FECHA	HORA	VALOR
NORLLY PAOLA AGUDELO VARGAS	Feb 15 de 2019	12:41 p.m.	\$16.164. 288.00
CHRISTIAN CAMILO PEREZ	Feb 15 de 2019	12:45 p.m.	\$16.181. 306.00
OSCAR ALEJANDRO VALENCIA LUGO	Feb 15 de 2019	02.52 p.m.	\$15.663. 640.00

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Se establece que los requisitos mínimos habilitantes serán verificados **únicamente** en el oferente cuya propuesta se presente con el precio más bajo, siempre que se encuentre en

CORREGIMIENTO COELLO-CÓCORA - VÍA IBAGUÉ-CAJAMARCA
CULTURA-CIENCIA-DERECHOS HUMANOS

"Nadie podrá llevar por encima de su corazón a nadie, ni hacerle mal en su persona aunque piense y diga diferente"



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

Res. 7.1-02166 Nov 22 de 2010 Reg. Educ. 10012476
DANE 273001002844 NIT. 809002779-2

condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una sola oferta.

Por lo anterior, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y requerimientos técnicos mínimos establecidos por la INSTITUCIÓN en la propuesta presentada así:

PROPONENTE OSCAR ALEJANDRO VALENCIA LUGO

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLIMIENTO
Certificado de existencia y representación legal (cámara de comercio)	Cumple
Fotocopia de la cedula del representante legal	Cumple
Fotocopia libreta militar representante legal	Cumple
Inscripción en el registro único tributario (Rut) tanto para las personas naturales como las personas jurídicas	Cumple
Certificado de aportes al sistema de seguridad social	Cumple
Formato único hoja de vida	Cumple
Carta de presentación de la propuesta	Cumple
Propuesta técnica económica	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios (Ley 190 de 1995, Art. 1)	Cumple
Certificado de antecedentes fiscales (Ley 190 de 1995, Art. 1)	Cumple
Certificado de antecedentes penales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	Cumple
Copia simple de un contrato ejecutado o en ejecución con igual o parecido objeto por igual o mayor valor	Cumple

4. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL MERCADO

La propuesta presentada cumple con los requisitos solicitados, teniendo en cuenta el análisis económico que soporta el valor estimado del Contrato realizado por la INSTITUCIÓN.

5. DECISIÓN:

De conformidad con el numeral 3° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, se recomienda la ADJUDICACIÓN del proceso de contratación fse 01-2019 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE

CORREGIMIENTO COELLO-CÓCORA - VÍA IBAGUÉ-CAJAMARCA
CULTURA-CIENCIA-DERECHOS HUMANOS

"Nadie podrá llevar por encima de su corazón a nadie, ni hacerle mal en su persona aunque piense y diga diferente"



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

Res. 7.1-02166 Nov 22 de 2010 Reg. Educ. 10012476
DANE 273001002644 NIT. 809002779-2

ELEMENTOS DE ASEO Y PAPELERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO " OSCAR ALEJANDRO VALENCIA LUGO, por la suma de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL, SEISCIENTOS CUARENTA pesos (\$15.663.640.00) M/CTE**, en primer lugar, por ser una propuesta hábil, en segundo lugar, el valor propuesto no supera el presupuesto oficial, en tercer lugar, se encuentra en condiciones de mercado y satisface las necesidades de la Entidad.

Dada en Ibagué, el (18) de febrero del año 2019

ANA MILENA CULMA
ANA MILENA CULMA
Supervisora

JAIRO ANDRÉS RIVERA ESPINOSA

MANUEL ALFONSO GALINDO GALEANO

CORREGIMIENTO COELLO-CÓCORA - VÍA IBAGUÉ-CAJAMARCA
CULTURA-CIENCIA-DERECHOS HUMANOS

"Nadie podrá llevar por encima de su corazón a nadie, ni hacerle mal en su persona aunque piense y diga diferente"